MODIFICACIÓN 01- PRÓRROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MANTENIMIENTO)
No. CO1.PCCNTR.5633194 DE 2023 SUSCRITO CON INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA S.A.S

Teniendo en cuenta que el contrato **No. CO1.PCCNTR.5633194 DE 2023** cuyo objeto es: *"Contratar el mantenimiento de maquinaria y equipo el desarrollo del proyecto SENNOVA SGPS 10434 del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica."* termina el 22/12/2023 el contratista INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA S.A.S a través de su representante legal Andrea Angelina Cuastuza Hernández mediante comunicación por correo electrónico del 21 de diciembre de 2023 solicita al supervisor de contrato Gelmer Restrepo Hernández realizar una prórroga por cuarenta y cinco (45) días calendario, argumentando lo siguiente:"…*De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle amablemente una prórroga del contrato del asunto, debido a que revisando las especificaciones técnicas de los ítems 7 y 8 , hay unos repuestos que son de importación ya que en el mercado nacional no se garantiza la efectividad como tal, como estos insumos son traído con nuestro proveedor en China actualmente vienen en camino y no alcanzan a llegar para la fecha , si no para el día 15 de enero de 2024 , pero como hay receso de actividades amablemente solicitamos una prórroga de 45 días contando a partir de mañana 22 de diciembre de 2023, como se dispuso en la reunión realizada la semana pasada y el cronograma que enviamos. Adjuntamos BL de repuestos que están en inicio transporte por la naviera…"*

El supervisor del contrato Gelmer Restrepo Hernández, da visto bueno y recomienda realizar la prórroga del contrato a partir del veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el cinco (05) de febrero de 2023, argumentando lo siguiente: *"… Buenos días Subdirector: Teniendo en cuenta la prórroga solicitada por el contratista, en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5633194 del proceso MC-CLD-CAI-034-2023 el contratista INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S presenta la solicitud de prórroga de dicho contrato por un tiempo de 45 días."…Teniendo en cuenta la justificación presentada por el contratista y siendo consciente de las situaciones presentadas a esta fecha de fin de año se determina aceptar la solicitud de aprobación de la prórroga debido al que aceptar el requerimiento no se estaría afectando la formación de los aprendices que utilizan los equipos a los cuales se pretende hacer mantenimiento. De igual manera es importante mencionar que el contratista se encuentra en las instalaciones del Centro de Formación donde están ubicados los equipos adelantando el mantenimiento de los equipos que no requieren cambios de repuestos. Por tal motivo requiero de su autorización para dar continuidad al proceso de la estructuración de la prórroga…"*

Por los motivos anteriormente expuestos la prórroga es autorizada por el Ordenador del Gasto (e) JUAN CARLOS RUGE OSORIO del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas.

De acuerdo a lo anterior, es importante indicar que es posible realizar la prórroga toda vez que el contratista presenta la solicitud con la justificación y el supervisor da el aval a dicha prórroga, así mismo, es necesario resaltar que no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son aceptadas por el supervisor del contrato y se encuentran válidas para el centro de formación, no obstante es importante aclarar que se deberán hacer los ajustes de las pólizas con de fin de que se amplié el plazo de cobertura del contrato inicial.

En este orden de ideas, se hace necesario realizar la prórroga el cual modificará el plazo de ejecución:

1. VALOR DEL CONTRATO:	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 55.606.306)** suma que comprende todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
2. FORMA DE PAGO:	Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6223 de 2023 y el registro presupuestal 178123 del 11 de diciembre de 2023. Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS C-3605-1300-2-0-3605007-02, DEPENDENCIA: 921968.
3. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	*Diez (10) días calendario*
	Desde el día trece (13) de diciembre de 2023 hasta el veintidós (22) de diciembre de 2023. Fecha establecida en Secop II.
	Cuarenta y cinco (45) días calendario.

4. PRORROGA No. 1:	*Desde el día veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el cinco (05) de febrero de 2024.*
5. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	*Cincuenta y cinco (55) días calendario.*
	Desde el día trece (13) de diciembre de 2023 hasta el cinco (05) de febrero de 2024. Fecha establecida en Secop II.
6. FORMA DE ENTREGA:	*Entrega a satisfacción de la totalidad de los servicios.*
La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la plataforma Secop II. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Luisa Fernanda Noreña Flórez, Profesional Apoyo Contratación, Centro de Automatización Industrial

Revisión Jurídica: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Vo.Bo.: Gelmer Restrepo Hernández, Supervisor del Contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aprobó: Juan Carlos Ruge Osorio, Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Fecha: 2023.12.22 11:48:26 -05'00'

Aceptó: Andrea Angelina Cuastuza Hernández; Contratista CO1.PCCNTR.5633194 de 2023.